

Económicos
Clasificados
de LA ESTRELLA DE IQUIQUE

100-200
PROPIEDADES

- Casas
- Departamentos
- Oficinas, Locales, Patentes y otros
- Sitios
- Corredores Propiedades

300
VEHICULOS

- Vehículos compran- arriendan
- Vehículos Venden
- Jeep y Vehículos
- Motos
- Servicios, Repuestos y Accesorios

400-500
AGRICOLAS CONSTRUCCIÓN

- Implementos y Servicios Agrícolas
- Maquinaria Agrícola
- Máquinas
- Venden- Arriendan
- Construcciones
- Materiales

600-700
INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS HOGAR

- Maquinaria y Equipo
- Muebles, Accesorios y Herramientas
- Para la minería
- Para el Hogar y la familia
- Para los niños

800
COMUNICACIONES IMAGEN Y SONIDO

- Telefonía celular y fija
- Televisores, videos y radios
- Servicios técnicos electrónicos

900-1000
COMPUTACION DEPORTES, PASATIEMPOS

- Computadores
- Softwares
- Servicios Técnicos
- Deportes y Pasatiempos
- Deportes náuticos
- Para el Turista

1100
SERVICIOS

- Préstamos
- Proyectos y Asesorías.
- Empresas de Servicios
- Saludos
- Saunas
- No sometidos a Clasificación

1200
EMPLEOS

- Industria Ofrecen
- Comercio Ofrecen
- Hogar Ofrecen
- Empleos Buscan
- Trabajo temporal y Profesional

1300
LEGALES Y PÚBLICOS

- Legales
- Judiciales
- Remates
- Personas buscadas
- Citaciones

100 PROPIEDADES ARRIENDAN

Sector Centro

102 Departamentos Sector Central

650.000 MENSUAL, departamento Cavanha, 2d, 2b amoblado, sin amoblar. 995419905.-

Departamento, matrimonio solo, chileno, \$450.000.- con agua, luz, inculda, +56989100312

Sector Sur

121 Casas Sector Sur

HESTIA PROPIEDADES, arrienda casa amplia, 4 dormitorios, 3 baños, excelente ubicación, sector sur Iquique. +56979865609.

Otros Arriendos Ofrecidos

153 Piezas Amobladas

PIEZAS compartidas baños, cocina, lavandería, Sector sur. Comunicarse +56931152089 Iquique.

200 PROPIEDADES VENDEN

Sector Norte

211 Casas Sector Norte

SE VENDE hermosa casa sólida, 2 pisos en \$110.000.000. Calle Oscar Bonilla 201. Al contado. Sin hipotecario. Sin subsidio. Trato directo dueño. Llamar al: 966981781-966049045.-

Sector Sur

221 Casas Sector Sur

NINA PROPIEDADES OFERTAS-Iquique: Casa Pasaje Hugo Báez \$90 millones, Casa Pasaje Pozo Almonte \$80 millones, Casa Pasaje El Canelo con las Rosas \$220 millones, Departamento Edificio Urbano \$155 millones. Alto Hospicio: Departamento Condominio Altos de Sur 2 \$105 millones. + 2% comisión. Consultas al +5695214 4788

225 Sitios Sector Sur

VENDO SEPULTURA Parque Sendero, 3 cuerpos. Información 965920930 conversable.

Otras Propiedades Venden

270 Fuera de Iquique

VENTAS DE PROPIEDADES en Iquique Hospicio y en el pueblo de Pintados con derecho de agua. 968221517.-

300 VEHICULOS

304 Automóviles Venden

OPORTUNIDAD Vendo en excelente estado Jeep Compass 2013, 63.550 kms. Precio \$ 3.500.000 único dueño en Chile. Llamar: +56995439932.-

306 Camionetas - Furgones Venden

EMPRESA VENDE camioneta Mitsubishi Katana 4x4 LIBERADA año 2019. \$11.000.000 Conversable contacto 9-88899445 edwing.arias@arrigoni.cl

500 CONSTRUCCIÓN

510 Construcciones, Galpones y Casa Prefabricadas

ESPECIAL MAESTRO Baños filtraciones pintura eléctrica carpintería techos ampliaciones cerámica 965007591.-

MAESTRO TORRES Radier, cerámicas, acabados, pintura, vulcometal, porcelanto, estuco. 999594990.-

SOLDADOR ALEJANDRO repara, fabrica rejas, protecciones, altillos, celchas. 936651797, 968183655.-

1100 SERVICIOS

1112 Empresas de Servicios

PAUSAS ACTIVAS, nutrición, control básico colaciones saludables para empresas +56 942918961.-

1126 No Sometidos a Clasificación

+569 39305708 Somos damas de compañía a elección amorosas, complacientes llamame.

9.000 HOSPICIO, maduras amorosas sumisas carinosas cumplimos tus fantasías 956649071.-

10.000 HOSPICIO, lolas, maduras, complacientes, dispuestas a todo ven através 937370769.-

MAURA IQUIQUE, delgada, cariñosa, Chilena, masaje, buen nivel, hoteles. 991737453.-

NATALY Hospicio, Bonita Joven, boliviana Complaciente, Independiente. 941241193.-

1200 EMPLEOS

1210 Área Industria y Empresa Empresa Empleos Ofrece

Colegio Bajo Molle está en búsqueda de "PROFESOR MATEMÁTICAS ENSEÑANZA MEDIA" para formar parte de su planta docente año 2025. Interesados enviar antecedentes al correo postulacion@fundacioncreate.cl o ingresar al link: https://fundacioncreate.cl/postulaciones/

COLEGIO

DE IQUIQUE requiere Docente de Enseñanza Básica para jornada tarde. Enviar curriculum a colegiodeiquique@gmail.com

COLEGIO en Alto Hospicio necesita profesor(a) de lenguaje para reemplazo. Enviar curriculum a: cv2024.doc@gmail.com

Colegio Marista de Alto Hospicio, requiere docente general básico, con mención en Matemáticas, para realizar clases en 5° y 6° básico por 44 horas semanales, además, Intérprete de Lengua de Señas para reemplazo de 11 días, en jornada completa, 44 horas semanales; profesionales con compromiso, responsabilidad y experiencia en inclusión educativa, para integrarse a nuestra comunidad escolar. Enviar antecedentes a postulaciones@chf.maristas.cl

EMPRESA EN ZOFRI, está en búsqueda de Bodeguero, vendedor para servitica y mecánico. Enviar curriculum a: lorena@safariracing.com

NECESITO PROFESOR de reemplazo de arte y tecnología. Correo: Koribasic@hotmail.com

"Se invita a postular al cargo de Auxiliar de Aseo, con experiencia demostrable en labores de limpieza y mantenimiento de oficinas y edificios corporativos". Requisitos: Mujeres entre 25 y 50 años de edad. Experiencia previa en limpieza de oficinas y edificios corporativos (excluyente) Manejo y conocimiento de insumos y maquinarias de aseo Disponibilidad para desempeñarse en jornada 6x1. 44 hrs semanales. Las personas interesadas que cumplan requisitos, enviar curriculum actualizado a secretaria@isida.cl

Se necesita chofer con licencia B, enviar cvltae.dsma.rhh@gmail.com

SE NECESITA Profesora de Educación Diferencial para reemplazo Alto Hospicio.eiesp127345@gmail.com

Se necesita supervisor de gg.ss y aseo. Un solo cargo, experiencia y responsabilidad. Cursos OS10 y Super Vitalis o administración@condominiotresmares.cl

Tangelo

EMPRESA GASTRONÓMICA CONTRATA

Cajera VENDEDORA.

Ing. Control y gestión Con o sin experiencia

Sueldo + Comisión.

Envío CV a: rrrhfilomena@gmail.com

1212 Área Comercio, Empleos Ofrece

SE NECESITA ayudante de cocina con experiencia. Correo: pandestello@gmail.com

1300 LEGALES Y PÚBLICOS

1311 Judiciales

NOTIFICACIÓN. 3º Juzgado de letras de Iquique, autos C-5500-2023, Inversiones Tarapacá con Dávila Dávila, Folio 1 de Cuaderno Principal. EN LO PRINCIPAL: Demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía. EN EL PRIMER OTROSÍ: Solicita se mantenga en vigor medida prejudicial precautoria; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente patrocinio y poder y forma de notificación por correo electrónico. PEDRO PABLO MERINO LÓPEZ, abogado, en representación convencional como se acreditará de la sociedad INVERSIONES TARAPACÁ S.A., sociedad del giro de su denominación, representada por su gerente general don Rodrigo Enrique Vivaldi Sacco, empresario, todos domiciliados para estos efectos en Sotomayor 100, oficina 502, Comuna de Iquique Santiago en los autos caratulados "Inversiones con Dávila" Rol No c-5500-2023, a S.S. respetuosamente digo: Que, dentro de plazo, vengo en interponer demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de don Da-

niel Antonio Dávila Dávila, factor de comercio, domiciliado en Cerro Yabricoya 2172, Villa Cerro Colorado, Comuna de Iquique, a fin de que el demandado sea condenado a pagar a mi representada la suma de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos) en su calidad de fiador y aval del mutuo de dinero que esta parte le entregó a Evelyn Marcia Ulloa Rojo. Del perfeccionamiento del mutuo da cuenta el instrumento denominado pagaré suscrito con fecha 3 de julio de 2020, donde consta la firma del demandado en calidad de aval de la obligación de restitución del mutuo de dinero. El título de la presente demanda es el mutuo de dinero celebrado con Evelyn Marcia Ulloa Rojo en calidad de deudora, de forma tal que el pagaré constituye un principio de prueba por escrito de la obligación reclamada en los términos del artículo 1711 del Código Civil el cual refrenda la calidad de aval del demandado y donde su firma aparece autorizada por un notario. En efecto, en virtud de un contrato de mutuo de dinero, el demandado suscribió con fecha 17 de julio de 2020 un pagaré a la vista en pesos no reajutable por la cantidad de 17.000.000, a la orden de mi mandante, siendo su firma autorizada ante el Notario de Iquique don Nestor Araya Blazina con igual fecha. Es del caso que, a la fecha de presentación de esta demanda, pese a haberse accionado judicialmente en contra de la deudora personal de mi representada, ningún esfuerzo judicial ha dado ya que Evelyn Marcia Ulloa Rojo carece de bienes con los cuales hacer frente de manera forzosa al cumplimiento de sus obligaciones. En razón de lo expuesto, demandamos la restitución de la suma de \$17.000.000 más intereses penales y costas desde el día 3 de julio de 2020 en contra del demandado por estar obligado personalmente al cumplimiento de la obligación de nuestra deudora principal. POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 1698, 1711, 2196, 2335 todos del Código Civil Código de Procedimiento Civil, y demás disposiciones legales, SOLICITO A.S.S. Atendida la cuantía, se tenga por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de don Daniel Antonio Dávila Dávila, ya individualizado, acogerla a tramitación y con su mérito, condenar al demandado a pagar a mi representada la suma de \$17.000.000 más intereses penales pactados, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 del Código de Procedimiento Civil, solicito se mantenga en vigor la medida precautoria decretada en este proceso sobre el inmueble de propiedad del demandado iniciada bajo este mismo rol de ingreso. SEGUNDO OTROSÍ: Atendida mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y el poder en esta demanda, domiciliado para estos efectos en Sotomayor 100, oficina 502, comuna de Iquique, señalando mi correo electrónico: pmerino@alvarez-azola.cl para

los efectos de ser notificado de toda resolución, incluida aquellas que se notifiquen por cédula. Resolución Folio 2 Cuaderno principal de fecha 20 de febrero de 2024 A folio 1: A lo principal, traslado. Al primer otrosí, como se pide, manténgase vigente la medida precautoria decretada. Al segundo otrosí, téngase presente. A folio 41 Cuaderno Principal, solicito notificación por avisos. S.L. en lo Civil de Iquique (3º) PEDRO PABLO MERINO LÓPEZ, en los autos Rol C-5500-2023 a S.S., respetuosamente digo: Que, habiéndose recepcionado el oficio de Policía Internacional y habiendo sido buscado el demandado en todos los domicilios informados por todas las instituciones públicas determinadas por el tribunal, solicito que se efectúe la notificación de la presente demanda, reducida a un extracto, por medio de avisos publicados en un diario de la capital de región. En efecto, existiendo antecedentes suficientes que acreditan que el demandado fue buscado en los domicilios informados en autos y habiéndose acreditado por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional que el demandado no registra salidas del país, procedo a la notificación en los términos solicitados. POR TANTO, SOLICITO A.S.S. Se ordene notificar la presente demanda por avisos. Resolución Folio 42 Cuaderno Principal de fecha 4 de abril de 2025. A folio 41: Atendido el mérito de autos, y concurriendo los presupuestos previstos en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese al demandado de la demanda de folio 1 y su proveído, mediante tres avisos que deberán publicarse en el Diario "La Estrella de Iquique" y un aviso que deberá insertarse en los números del "Diario Oficial" correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, debiendo contener el texto íntegro de la demanda y su proveído. La Secretaría.

1312 Remates

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del inmueble ubicado en pasaje Faldas pato N°2637, correspondiente al Sitio 18 de la Manzana B del Conjunto Habitacional Quebrada Blanca, comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2799 vuelta N°3512 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2019. Mínimo para la subasta \$86.797.795.- Precio pagadero contado dentro del tercer día. La subasta se efectuará el día 20 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, a través de plataforma zoom. Los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado en cualquier entidad bancaria del territorio nacional a la orden del Tribunal. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor Secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencia del Tribu-